

MUNICIPIO DE APAN



FORMATO DE INFORMACIÓN DE APLICACIÓN DE RECURSOS DE FORTAMUN

PRIMER TRIMESTRE 2024

Destino de las Aportaciones específico en que se aplica	(Rubro)	Monto pagado
Equipo de comunicación y telecomunicación	\$	-
Herramientas y máquinas-herramienta	\$	-
Muebles de oficina y estantería	\$	21,859.04
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	-
Equipos y aparatos audiovisuales	\$	3,095,404.89
Cámaras fotográficas y de video	\$	220.01
Sueldos base al personal permanente	\$	-
Otros servicios generales	\$	-
Seguro de bienes patrimoniales	\$	-
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$	81,551.96
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	187,335.98
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	-
Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$	348,531.62
Software	\$	8,359.94
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	-
Vestuario y uniformes	\$	-
Prendas de seguridad y protección personal	\$	32,899.64
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	2,321,888.91
Energía eléctrica	\$	149,476.00
Agua	\$	400.00
Telefonía celular	\$	50,800.00
Servicios financieros y bancarios	\$	-
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$	-
Material de limpieza	\$	801.00
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$	-
Material eléctrico y electrónico	\$	-
Productos minerales no metálicos	\$	-
Productos alimenticios para personas	\$	16,255.96
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$	7,218.00
Medicinas y productos farmacéuticos	\$	15,880.40
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	16,855.49
Materiales, accesorios y suministros médicos	\$	31,168.43
Estímulos	\$	5,856.33
Otras prestaciones sociales y económicas	\$	40,749.95
Indemnizaciones	\$	11,275.22
Aportaciones para seguros	\$	-
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$	47,398.00
Horas extraordinarias	\$	18,915.00
TOTALES	\$	6,511,101.77